



Jurado de Enjuiciamiento  
de la Provincia de San Luis

SAN LUIS, Agosto seis de dos mil doce.-

**AUTOS Y VISTOS:** Para resolver en los autos caratulados "DDOS. DRES. FLORES JOSE LUIS, FLORES DOMINGO y AIZPEOLEA SILVIA INES- JUECES DE LA EXCMA. CAMARA PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL N° 1- 1° C.J.- DTE.: DR. SALOMON CARLOS ALBERTO" Expte. N° 1-F-12.-

**Y CONSIDERANDO:** A fs. 59 el Dr. Jorge Alberto Lucero, pide su apartamiento considerándose comprendido en el art. 12 inc. e) de la Ley N° VI-0478-2005, en razón de haber intervenido en su carácter de Diputado de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, y haber emitido opinión respecto al cuestionamiento formulado por del denunciante.-

Estando prevista la causal invocada en la norma mencionada, corresponde hacer lugar a lo peticionado.-

Por ello, **SE RESUELVE:** Hacer lugar a la excusación formulada por el Dr. JORGE ALBERTO LUCERO, debiendo intervenir en su reemplazo el subrogante legal que corresponde.-

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-

*[Handwritten signature]*  
Sr. Julio Faúl Buerman

Dr. JOSE LUIS DOPAZO  
Miembro Titular  
Jurado de Enjuiciamiento  
Pcia. de San Luis

Dr. DELFOR JOSE BIGNESE  
MIEMBRO TITULAR  
JURADO DE ENJUICIAMIENTO  
PCIA. DE SAN LUIS

HORACIO G. ZAVALA RODRIGUEZ  
Presidente  
Jurado de Enjuiciamiento  
Pcia. de San Luis

Dr. LUIS MANUEL SOSA  
Miembro Titular  
Jurado de Enjuiciamiento  
Pcia. de San Luis

Dr. ELBA LILIANA BERNANDEZ  
Miembro Titular Jurado de Enjuiciamiento  
Pcia. de San Luis

Dra. MYRNA E. MUÑOZ  
SECRETARIA  
JURADO ENJUICIAMIENTO PCIA. DE SAN LUIS